

## PROTOCOLO DE REGISTRO DE INSCRITOS Y ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DE SEGUIMIENTO PARA EL PROCESO

El suscrito, en desarrollo de las obligaciones contractuales, se permite informar al Supervisor y a los miembros de la Mesa Directiva, dentro de las fechas establecidas en la convocatoria, a saber, de las 8am del día 7 de julio, hasta las 5pm del día 28 de julio de 2023, en los horarios establecidos de 8am – 12 m y 2pm – 5pm, se recibieron al correo gerencia@fajardomurciaabogados.com, en el orden cronológico estricto, las siguientes solicitudes de inscripción al “Concurso público de méritos para la conformación de la lista de elegibles al cargo de Personero Municipal de San Vicente Del Caguán, para el periodo 2024-2028”:

Fecha y hora	Nombre	Código
2023-07-18 H: 16:55	Cristian Camilo Losada Bermeo	9421201655
2023-07-26 H: 15:14	Caterine Hernández Cortez	8237371514
2023-07-28 H: 08:15	Cristián Camilo Ruiz Gutiérrez	7067110815
2023-07-28 H: 16:39	Paola Andrea Marín Valdés	5191411639
2023-07-28 H: 16:40	Sandra Tatiana Pérez Zambrano	3732551640
2023-07-28 H: 16:53	Eyner Davian Bustos Aguilera	0823631653
2023-07-28 H: 17:00	Vivian Andrea Giraldo Rubio	3378241700
2023-07-28 H: 18:00	Viviana Andrea Astudillo Cuchimba	4923121800
2023-07-28 H: 18:45	Bayron Fabián Pardo Gómez	0332041845

Téngase para la asignación de códigos de verificación, la siguiente regla: primero los últimos 3 dígitos de la cédula, seguido por los últimos 3 dígitos del abonado telefónico (serán reemplazados por 000 si no aporta abonado) seguido de los cuatro valores que representan la hora y minutos en que allega el correo de solicitud de inscripción. En caso de que exista un código igual ya adjudicado, se procederá a variar de forma aleatoria los tres últimos dígitos del código.

Este código será comunicado al correo electrónico de cada aspirante con el fin de informar la asignación de su código para seguimiento pues en busca de proteger los datos personales y los intereses individuales de los aspirantes de cualquier evento malicioso que tenga vocación de afectar el proceso o al aspirante.

Atendiendo a la regla establecida en la Resolución No. 051 de 2023, en el artículo 17 sobre recepción de documentos, en horarios de las 8am del día 7 de julio, hasta las 5pm del día 28 de julio de 2023, en los horarios establecidos de 8am – 12 m y 2pm – 5pm, se tiene que los aspirantes identificados con códigos 4923121800 y 0332041845 registraron su solicitud de inscripción por fuera del horario establecido

del concurso, por ello, a la hora y fecha del cierre, conforme se publicó por la mesa directiva, solo se registró la inscripción de 7 aspirantes, así las cosas, quedan registrados como inscritos los concursantes con código:

1. 9421201655
2. 8237371514
3. 7067110815
4. 5191411639
5. 3732551640
6. 0823631653
7. 3378241700

Dado lo anterior, se dispone que se realice la publicación de listados de inscritos conforme el acta anexa.

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO PATIÑO RESTREPO